



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES), con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, (CABA) informa que por Resolución RESFC-2024-3260-APN-DI#INAES, se ordenó a la COOPERATIVA DE TRABAJO LA NIRVA GRANDOTE LIMITADA, matrícula N° 58.927, en los EX-2025-13304413-APN-CSCYM#INAES, EX-2024-42318022- APN-MGESYA#INAES y EX-2022-68013284-APN-MGESYA#INAES, suspender como medida preventiva, su operatoria, de conformidad a lo normado en el artículo 1º, inciso b) de la Resolución INAES 1659/16 (T.O. Resol. 3916/18). Asimismo, se ordenó la instrucción de sumario en los términos contemplados en el Anexo I de la Resolución 1659/16 (TO Resol. 3916/18). Se notifica además que he sido designada como instructora sumariante FDO: DRA. ANDREA DELBONO.

Andrea Delbono, Instructor Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 18/02/2025 N° 8800/25 v. 18/02/2025

Fecha de publicación 21/08/2025

